

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Ambato, 29 de marzo del 2019

**A la Junta de Accionistas
YANACU S.A.**

En mi calidad de Comisario Revisor he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, al 31 de diciembre del 2018.

Para la elaboración del presente informe se utilizaron prácticas y procedimientos de auditoría, con el propósito de obtener una opinión sobre la gestión de la administración de la empresa, respecto del cumplimiento de disposiciones legales y resoluciones de Junta General, la utilización de procedimientos de control interno financiero y la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF's para PYMES.

Del análisis realizado al ejercicio económico del 2018 se pueden establecer las siguientes observaciones:

1. La empresa fue constituida el 21 de noviembre de 2016 y durante el ejercicio 2018 se ha incurrido en gastos no operacionales por un monto de ciento sesenta y tres dólares con cincuenta y seis centavos, (US\$163.56), esto en razón que no se inician las operaciones propias del objeto social de la compañía; por lo que deberán reintegrar dichos valores para conservar el patrimonio hasta que se inicien sus operaciones.
2. La compañía no inicia sus operaciones en razón de encontrarse en proceso de legalización de su incremento de capital.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de YANACU S.A., así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente.



**Lic. Fernando Díaz G.
Comisario Revisor**